

7

factores que las Familias de Inmigrantes deben saber sobre la cobertura del Mercado

Debe ser ciudadano estadounidense o estar legalmente presente en los EE. UU. para ser elegible para una cobertura del Mercado.

Puede ser elegible para una cobertura de Medicaid o del Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP) si es un ciudadano estadounidense o si tiene un estado de inmigración "calificado".

En algunos estados, los niños y/o mujeres embarazadas legalmente presentes pueden ser elegibles para Medicaid o CHIP.

Es posible que deba esperar 5 años luego de haber obtenido el estado de inmigración "calificado" para obtener cobertura de Medicaid o CHIP.

Es posible que pueda solicitar ayuda para afrontar los costos médicos a través del Mercado, incluso durante su período de espera de 5 años.

Si no es un ciudadano estadounidense ni residente legalmente presente, puede obtener Medicaid para condiciones médicas de emergencia, lo que incluye el parto.

Es posible que deba enviar documentos para demostrar su estado de inmigración o ciudadanía. Su información nunca se utilizará con propósitos de control migratorio.

¿Desea más información o tiene preguntas?

- Visite CuidadodeSalud.gov/es/immigrants/immigration-status.
- Comuníquese con el Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596 (TTY: 1-855-889-4325). La llamada es gratuita.